



DECRETO EXENTO N° 1709,

RETIRO, 17 JUN. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- IMPUTESE, el gasto por un total de \$410.000 (cuatrocientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
PATRICIO OSSES REYES	\$20.000	EXAMEN MEDICO
MAGALY MOLINA SALAZAR	\$100.000	EXAMEN MEDICO
LUISA MONROY PEREZ	\$30.000	ALIMENTO
CARMEN ZUÑIGA IBAÑEZ	\$20.000	TRATAMIENTO MEDICO
ERNESTINA ESPINOZA LOPEZ	\$20.000	ALIMENTO
RAMON NORAMBUENA FLORES	\$60.000	EXAMEN MEDICO
PATRICIO FLORES YAÑEZ	\$60.000	EXAMEN MEDICO
ANGEL VILCHES VILLAGRA	\$20.000	ALIMENTO
GLORIA QUINTEROS OLIVERIA	\$15.000	ALIMENTO
VIVIANA LOPEZ INOSTROZA	\$40.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO
RAUL CHACON ACUÑA	\$25.000	EXAMEN MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.